



OFICINA DE CONSUMO

INSTRUCCIONES PARA **INTERPONER UNA HOJA DE** **RECLAMACIONES**

CUMPLIMENTE EL FORMULARIO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES
INDICADAS EN EL MISMO

- Cuando cumplimente la Hoja de Quejas y Reclamaciones, debe ser presentada por usted ante la empresa contra la que reclama, debe hacérsela llegar a través de un medio fehaciente, es decir que usted pueda demostrar que la han recibido. No puede presentar la Hoja de Reclamaciones directamente ante la Administración de Consumo. Una vez trasladada su Hoja de reclamaciones al reclamado debe esperar su respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Si lleva la reclamación a la Administración de Consumo sin pasar previamente por la empresa y sin esperar 10 días hábiles desde que la presentó ante la Entidad reclamada, será inadmitida.
- Una vez transcurridos los 10 días hábiles si no ha recibido respuesta o esta no le satisface debe entregar el ejemplar que indica para la Administración en el Registro del Ayuntamiento de Úbeda, de forma presencial en horario de 9h a 13h de lunes a viernes o con certificado digital a través de la sede electrónica: <https://sede.ubeda.es>

DUDA POR TELÉFONO WHATSAPP: 629892116

CORREO ELECTRÓNICO: oficinadeconsumo@ayuntamientodeubeda.com